

## CONVOCATORIA

Nos complace anunciar la convocatoria del I Premio de Poesía Letraversal. Este certamen se crea con el propósito de promocionar la creación poética desde todos sus márgenes. Buscamos una obra que reúna poesía, unicidad, talento y atrevimiento. Se premiará con 1.000€ un texto inédito que será publicado por Letraversal y amadrinado por una de nuestras autoras.

---

## BASES

1. Letraversal abre la recepción de libros de poesía para el **I Premio de Poesía Letraversal** al que podrán presentarse autores residentes en España de cualquier edad o nacionalidad. El plazo permanecerá abierto desde el **1 de enero de 2022 a las 0:00 CET hasta el 20 de marzo de 2022 a las 23:59 CET**, no siendo admitida ninguna propuesta enviada fuera de plazo.
2. Cada autor/a podrá enviar únicamente un libro **en castellano o en cualquiera de las lenguas co-oficiales** del país y traducido al castellano, sin límites en su extensión, aunque se valorará su aproximación a 500 versos. En caso de tratarse de una lengua co-oficial, la traducción no contará en el cómputo de versos. Los poemas deberán ser originales e inéditos, y no haber sido premiados en otros concursos.
3. El libro deberá estar en **formato PDF** con **libertad de tipografía**, espaciado y tamaño de letra.
4. Los originales se presentarán exclusivamente en formato digital. Se enviarán en un único correo electrónico **dos archivos** (.pdf) a la dirección **premio@letraversal.com**. En el correo, que tendrá como asunto “I Premio de Poesía Letraversal”, se tendrán que adjuntar dos archivos (sin tener que escribir nada en el cuerpo del mismo): uno con la obra y un seudónimo o lema en la primera página nombrado “**TÍTULODELAOBRA\_SEUDÓNIMO**” (ej. “Hogaza de mi pan\_Juno”) y otro archivo con los datos personales de la autora o autor (nombre y apellidos, edad, lugar de residencia, título de la obra presentada, correo electrónico, número de teléfono, una breve bio-bibliografía y una foto) nombrado “**DATOS\_SEUDÓNIMO**” (ej. “Datos\_Juno”). Cualquier indicio de la identidad de la autora o autor en las obras conlleva la descalificación automática por parte del jurado.
5. El jurado será seleccionado por Letraversal y su fallo sobre el poemario ganador se hará público en primavera del mismo año. Se celebrará una **ceremonia festiva de entrega del**

**premio** en Málaga a la cual la persona premiada se compromete a asistir. Asimismo, dicho fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio.

6. La persona premiada confiere a Letraversal Poesía, con carácter de exclusividad, los derechos de reproducción de **su obra que será publicada por el sello**.

7. La persona ganadora podrá elegir a una autora de nuestra familia editorial para que se convierta en **madrina del libro** y ayude a las editoras durante el proceso de edición del poemario.

8. La dotación económica del premio será de **1.000€** en concepto de adelanto de derechos de autoría al único libro ganador. Además, se obsequiará al autor/a con una **escultura conmemorativa** en cerámica realizada por el artista El Dibujo ([www.eldibujo.com](http://www.eldibujo.com)).

9. Los correos electrónicos con los originales no premiados serán borrados y no se mantendrá comunicación alguna con los participantes del certamen. Únicamente se harán públicos los títulos de las obras que queden finalistas.

10. El envío de la obra determina su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, que serán tratados por la entidad organizadora de forma lícita y transparente con la finalidad de gestionar la participación en el I Premio de Poesía Letraversal.

11. La participación en el certamen supone la aceptación de estas bases.